

Al responder cite este número  
MJD-DEF23-0000266-DOJ-20300

Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2023

Doctor  
**OSWALDO GIRALDO LÓPEZ**  
Magistrado Ponente  
Consejo de Estado - Sección Primera  
Cl. 12 #7-65  
ces1secr@consejodeestado.gov.co  
Bogotá D.C.



Contraseña:zOYz19GPB0

REFERENCIA: NULIDAD  
EXPEDIENTE: 11001-03-24-000-2023-00043-00  
DEMANDANTE: FRANCISCO ANDRES MANOTAS POLO  
DEMANDADO: MINISTERIO DEL INTERIOR; MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL;  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO; DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ASUNTO: Nulidad del Decreto 2422 del 9 de diciembre de 2022 “Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial para la Promoción de la Paz, la Reconciliación y la Participación Ciudadana”.  
**Envío de antecedentes administrativos.**

Honorable consejero ponente:

**MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ CHAVES**, actuando en nombre y representación de la Nación – Ministerio de Justicia y del Derecho, en calidad de Director de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico, bajo lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 18 del Decreto 1427 del 2017 y en ejercicio de la delegación de representación judicial conferida, mediante la Resolución 0641 del 2012, me pronuncio sobre lo requerido en el Oficio 2824 del 12 de diciembre del 2023.

Al respecto, y atendiendo el párrafo 1° del artículo 175 de la Ley 1437 del 2011 y lo dispuesto en el Auto dictado por su despacho el 22 de noviembre anterior, adjunto copia de los antecedentes administrativos que reposan en este Ministerio referentes a la expedición del Decreto 2422 del 2022.

Adicionalmente, recibiré las notificaciones en el buzón de correo electrónico del Ministerio: [notificaciones.judiciales@minjusticia.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@minjusticia.gov.co).

Del señor consejero,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Miguel Ángel González Chaves".

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ CHAVES  
Director de Desarrollo del Derecho y del  
Ordenamiento Jurídico

C.C. 1.020.747.269  
T. P. 244.728 del C. S. de la J.

Anexos: 1. Lo anunciado en once (11) folios  
2. Soportes de representación.

Elaboró:  
Oscar Hernán Rincón Alfonso  
Profesional Especializado  
Dirección de Desarrollo del Derecho y del  
Ordenamiento Jurídico.

Revisó:  
Miguel Ángel González Chaves  
Director  
Dirección de Desarrollo del Derecho y del  
Ordenamiento Jurídico.

Aprobó:  
Miguel Ángel González Chaves  
Director  
Dirección de Desarrollo del Derecho y del  
Ordenamiento Jurídico.

<https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=BAM%2FyU4b%2BTJ1%2BQzWeTLavKpc609qyskjonSIANO7Twc%3D&cod=xH2iSYiYX14A9sQyk%2FqGCg%3D%3D>